

Literature Fellowships: Translation Projects

DIRECTRICES

CFDA No. 45.024

OMB No. 3135-0112 Expira el 31/10/2025

Literature Fellowships: Translation Projects FY25 Directrices

Nota: Las traducciones de los materiales de la solicitud a otros idiomas además del inglés no son legalmente vinculantes. Hemos intentado proporcionar una traducción precisa del material original. Debido a los matices de traducción, pueden existir ligeras diferencias. **Las solicitudes deben presentarse en inglés.**

Descripción del programa

A través de becas para traductores publicados, el National Endowment for the Arts (NEA) apoya proyectos para la traducción de obras específicas de **prosa, poesía o drama** de otros idiomas al inglés. La obra a traducir debe ser de interés por su excelencia literaria y mérito. Alentamos las traducciones de escritores y de obras que no están bien representadas en inglés, así como obras que no han sido traducidas previamente al inglés. La NEA está comprometida con la diversidad, la equidad, la inclusión y el fomento del apoyo mutuo a las diversas creencias y valores de todos los individuos y grupos.

La competencia por las becas es rigurosa. Los solicitantes potenciales deben considerar cuidadosamente si su trabajo será competitivo a nivel nacional.

No financiamos

- Personas que previamente han recibido *tres o más* becas de literatura (en prosa o poesía) o becas de traducción de la NEA.
- Personas que han recibido cualquier Beca de Literatura de Escritura Creativa (en prosa o poesía) de la NEA desde el 1 de enero de 2019 o cualquier Beca de Traducción de la NEA desde el 1 de enero de 2021.
- Solicitantes que soliciten el mismo proyecto durante más de tres años consecutivos.
- Escritura académica. (Los escritores que participan en trabajos académicos pueden ponerse en contacto con el [National Endowment for the Humanities](#)).
- Trabajar hacia títulos académicos.

Fecha límite y fechas de anuncio

Las solicitudes deben enviarse electrónicamente a través de Grants.gov, el sistema de solicitud en línea del gobierno federal. El sistema Grants.gov debe recibir su solicitud validada y aceptada a **más tardar a las 11:59 p.m., hora del este, del 18 de enero de 2024**. No se aceptan solicitudes tardías.

Los solicitantes recibirán una notificación de premios y rechazos no antes de diciembre de 2024.

Nuestro apoyo para un proyecto puede comenzar en cualquier momento entre el 1 de enero de 2025 y el 1 de enero de 2026, y extenderse hasta por dos años.

**Literature Fellowships: Translation Projects
FY25 Directrices**

Calendario de solicitud

Categoría	Fecha límite de solicitud	Anuncio más temprano de la subvención A tutela o rechazo	Fecha de inicio más temprana para el período de rendimiento de NEA
Proyectos de traducción	enero 18, 2024	diciembre 2024	enero 1, 2025

Los solicitantes deben usar Grants.gov. Consulte "Cómo presentar una solicitud" para obtener más información.

No se aceptarán solicitudes tardías.

En caso de una emergencia (por ejemplo, un huracán o una falla tecnológica de los sistemas SAM, Grants.gov o NEA), la Cátedra del National Endowment for the Arts puede ajustar los plazos de solicitud para los solicitantes afectados. Si se extiende un plazo por cualquier motivo, se publicará un anuncio en nuestro sitio web.

No busque información sobre el estado de su solicitud antes de la fecha de anuncio que se indica anteriormente.

Si tiene preguntas:

Correo electrónico: litfellowships@arts.gov

Llame al: 202-682-5034



Las personas que necesiten ayuda para acceder a este documento pueden comunicarse con la Office of Accessibility (Oficina de Accesibilidad) al accessibility@arts.gov o llamar al 202-682-5532, o a la Office of Civil Rights (Oficina de Derechos Civiles) al civilrights@arts.gov o al 202-682-5454.

Literature Fellowships: Translation Projects
FY25 Directrices

Información sobre el premio

Monto de la subvención

Los montos de la subvención oscilan entre \$10,000 y \$25,000. Los montos de los premios son determinados por el National Endowment for the Arts.

Literature Fellowships: Translation Projects FY25 Directrices

Elegibilidad

Los traductores individuales que cumplan con los requisitos de publicación que se enumeran a continuación son elegibles para postularse. Los solicitantes deben ser ciudadanos o residentes permanentes de los Estados Unidos. Consulte "[Cómo aplicar](#)" que se requiere para demostrar la elegibilidad. **Las solicitudes no elegibles serán rechazadas sin revisión del panel.**

Una persona puede presentar solo una solicitud para el financiamiento de las becas de literatura para el año fiscal 2025. No puede solicitar un Proyecto de Traducción en esta fecha límite (18 de enero de 2024) y una Beca de Literatura en Poesía en la fecha límite de 2024. Ver [Literature Fellowships](#) (Becas de Literatura) para más información.

Usted no puede aplicar:

- Si ha recibido tres o más becas (en poesía, prosa o para traducción) de la NEA.
- Si ha recibido alguna NEA Creative Writing Literature Fellowship (beca de literatura de escritura creativa de NEA) en prosa o poesía a partir del 1 de enero de 2019 o cualquier NEA Translation Projects Fellowship (beca de proyectos de traducción de NEA) a partir del 1 de enero de 2021.
- Con el mismo proyecto durante más de tres años consecutivos.

Los concesionarios anteriores deben haber presentado paquetes aceptables del Informe Final antes de la(s) fecha(s) de vencimiento para todos los premios NEA recibidos anteriormente.

Usted es elegible para aplicar si, solo o en colaboración, tiene:

- Publicó un total de al menos 20 páginas de traducciones de literatura creativa al inglés en formatos digitales o impresos curados, como revistas literarias, antologías o libros; o
- Publicó una traducción al inglés de una novela o un volumen de al menos 20 páginas de ficción, poesía, drama o bellas letras (no ficción creativa, crítica y ensayos); o
- Ha publicado, presentado o producido por una compañía de teatro profesional al menos una obra de larga duración que tradujo al inglés.

Esta publicación o producción debe haber tenido lugar entre el **1 de enero de 2009** y el **18 de enero de 2024**. Para calificar, el trabajo debe haber sido publicado originalmente con un editor elegible entre estas fechas, no solo reimpresso o reeditado en otro formato durante este período. Los editores elegibles tienen un proceso de selección competitivo y ofrecen algún servicio o servicios a sus escritores, como edición y corrección; formato y diseño; y/o promoción, marketing y distribución. Las publicaciones dirigidas por estudiantes y las publicaciones que imprimen principalmente trabajos de personas afiliadas a una institución académica en particular no son elegibles.

Puede utilizar publicaciones digitales, de audio o en línea para establecer la elegibilidad, siempre que dichas publicaciones tengan procesos de selección competitivos y ofrezcan una edición profesional. Si la publicación en línea o el sitio web ya no existe, debe proporcionar,

Literature Fellowships: Translation Projects FY25 Directrices

previa solicitud, pruebas suficientes de que su trabajo apareció alguna vez en línea. Si no se puede proporcionar evidencia suficiente, la publicación en línea no se puede utilizar para establecer su elegibilidad.

El siguiente contenido no se puede utilizar para establecer la elegibilidad:

- Material previo a la publicación, como galeras, pruebas y copias anticipadas del lector
- Trabajo que ha aparecido en una publicación de la que usted es el editor, editor o personal
- Escritura académica
- Escritura instructiva
- Reportaje de noticias
- Reseñas de libros
- Editoriales/cartas al editor
- Entrevistas

La elegibilidad es determinada por la NEA en función de su documentación completa y debidamente presentada. Es posible que su solicitud no sea elegible para la revisión del panel si se proporciona información incorrecta o insuficiente. Esto incluye, pero no se limita a: archivos adjuntos faltantes o en blanco; manuscritos que no sean mecanografiados; y publicaciones en el "Resumen de publicaciones/producciones solicitantes" (Anexo 3) que no pueden verificarse. Nuestra decisión sobre la elegibilidad no puede ser apelada y es definitiva. Para obtener más información, consulte "[Cómo aplicar](#)".

Información sobre derechos de autor

Debe incluir **uno** de los siguientes elementos con su solicitud:

- Permiso por escrito del titular de los derechos de autor que le otorga el derecho de traducir el trabajo especificado en su solicitud. Nota: No requerimos que obtenga el derecho a publicar; o
- Prueba escrita de que el titular de los derechos de autor no está dispuesto a proporcionar el derecho de traducir el trabajo especificado en la solicitud, pero no se opone a la traducción Y una copia del formulario de "Acknowledgement of Translation" (Reconocimiento de traducción) de la NEA ([disponible aquí](#)) firmado por el titular de los derechos de autor o su representante autorizado; o
- Si la obra reside en el dominio público, debe indicarlo y proporcionar una justificación exhaustiva en el Anexo 4. La justificación debe incluir información sobre cómo y por qué el proyecto ha pasado al dominio público. Las meras declaraciones, incluidas, entre otras, las declaraciones de que la obra está en el dominio público porque no existen titulares de derechos o porque todos los titulares de derechos han fallecido, no serán suficientes para estos fines.

Literature Fellowships: Translation Projects FY25 Directrices

La NEA puede evaluar la información que usted proporciona para verificar su precisión o consistencia con la ley de los Estados Unidos y las obligaciones de los tratados a su discreción. Recuerde que simplemente indicar la disponibilidad de permisos no equivale a obtener el permiso del titular de los derechos o su representante autorizado para traducir el trabajo especificado en su solicitud.

En los casos en que la condición de dominio público de una obra sea ambigua, la NEA evaluará, a su discreción, toda la información pertinente disponible para determinar si la condición de dominio público de la obra ha sido suficientemente establecida para los fines de una solicitud particular. Tal determinación es únicamente de la NEA y no es suficiente de ninguna manera para respaldar una reclamación del solicitante o de un tercero de que una obra es concluyentemente una obra de dominio público en virtud de las leyes y tratados de los Estados Unidos o de cualquier jurisdicción extranjera.

La NEA puede, a su discreción, evaluar la información proporcionada en virtud de esta sección o en preguntas de seguimiento sobre el estado de los derechos de autor de esta obra para informar cualquier evaluación holística de la excelencia artística y el mérito artístico.

Es posible que su solicitud no sea elegible si se proporciona información incorrecta o insuficiente en el Anexo 4 de su solicitud. Consulte "[Cómo aplicar](#)" para obtener más detalles.

Para obtener más información, consulte el [sitio web](#) del Departamento de Estado de los Estados Unidos, que enlaza con una lista de tratados en vigor.

El National Endowment for the Arts se reserva el derecho, a su entera discreción, de determinar si los permisos proporcionados son satisfactorios para él.

El National Endowment for the Arts no hace ninguna representación en cuanto a quién puede poseer los derechos de autor, si los hay, que surjan de cualquier traducción que financie bajo este programa.

Literature Fellowships: Translation Projects FY25 Directrices

Cómo aplicar

Fecha límite de solicitud: 18 de enero de 2024

Le recomendamos que envíe su solicitud a más tardar el 8 de enero de 2024, para tener tiempo suficiente para resolver cualquier problema que pueda encontrar. Usted asume un riesgo significativo al esperar hasta el día de la fecha límite para enviar. No se aceptarán solicitudes tardías.

Estas pautas de solicitud proporcionan toda la información que necesitará para enviar una solicitud. Por favor, siga estas instrucciones en su totalidad antes de comenzar el proceso de solicitud. Le sugerimos que estas instrucciones se abran mientras completa su solicitud, ya que contienen enlaces a la información que necesitará.

El sistema Grants.gov debe recibir su solicitud validada a más tardar a las 11:59 p.m., hora del este, del 1 al 8 de enero de 2024. No se aceptarán solicitudes tardías.

La solicitud electrónica a través de Grants.gov es obligatoria. El Centro de Contacto Grants.gov está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana para soporte técnico al 800-518-4726 o support@grants.gov.

Si no puede enviar su solicitud electrónicamente, puede solicitar una exención. Se otorgará una exención por las siguientes razones:

- El acceso a Internet no está disponible dentro de un radio de 30 millas de su dirección.
- La discapacidad le impide presentar su solicitud electrónicamente.

Su solicitud de exención debe ser por escrito y debe ser recibida por la NEA al menos tres semanas antes de la fecha límite de solicitud.

Solicitar una exención: Proyectos de traducción

Si no puede enviar su solicitud electrónicamente, puede solicitar una exención. Se otorgará una exención por las siguientes razones:

- El acceso a Internet no está disponible dentro de un radio de 30 millas de su dirección.
- La discapacidad le impide presentar su solicitud electrónicamente.

Comuníquese con el personal de Artes Literarias al 202-682-5034 o por correo electrónico a litfellowships@arts.gov para obtener más información sobre cómo enviar su solicitud de exención. Las solicitudes de exención deben presentarse por escrito y recibirse al menos tres semanas antes de la fecha límite de solicitud, o a más tardar a las 5:30 p.m., hora del este, del 2 al 8 de diciembre de 2023.

Las personas que necesiten ayuda para acceder a este documento pueden comunicarse con la Office of Accessibility (Oficina de Accesibilidad) al accessibility@arts.gov o llamar al 202-682-

Literature Fellowships: Translation Projects FY25 Directrices

5532, o a la Office of Civil Rights (Oficina de Derechos Civiles) al civilrights@arts.gov o al 202-682-5454.

Para aplicar:

- Paso 1: Regístrese con Login.gov y Grants.gov
- Paso 2: Ir al paquete de oportunidades de subvención
- Paso 3: Siga las instrucciones de la aplicación
- Paso 4: Envíe su solicitud electrónica

Paso 1: Regístrese con Login.gov y Grants.gov

Antes de enviar una solicitud a la NEA, debe registrar o renovar su registro con Login.gov y Grants.gov. Es su responsabilidad crear y mantener estos registros. Registrar y mantener estas cuentas es siempre gratuito.

El registro es un proceso único, que puede tardar un día o más en completarse. Para dar tiempo a resolver cualquier problema que pueda surgir, le recomendamos encarecidamente que no espere hasta el día de la fecha límite de solicitud para registrarse. No podrá enviar su solicitud si no se registra correctamente con Login.gov y Grants.gov.

Login.gov es un servicio de inicio de sesión seguro utilizado por el público para iniciar sesión en sitios gubernamentales como Grants.gov y se usará como inicio de sesión único para todas las actividades de NEA. Debe usar una dirección de correo electrónico única para usted al registrarse para Login.gov (por ejemplo, jane.doe@email.com). Esta cuenta debe ser su cuenta personal y no una que compartan varias personas o una cuenta afiliada a un trabajo en particular (por ejemplo, development@abc.org).

Nuevos solicitantes:

1. Regístrese en Login.gov
 - Ve a [Create an account](#) (Crear una cuenta) para configurar tu cuenta Login.gov. Esta cuenta le permitirá acceder a muchos sitios web gubernamentales, incluidos Grants.gov.
 - Si ya tiene una cuenta Login.gov, no necesita configurar una nueva cuenta, puede usar su cuenta existente.
2. Regístrese con Grants.gov
 - Haga clic en: [Register](#) y haga clic en el botón rojo que dice "Get Registered Now" (Registrarse ahora) en la parte inferior de la pantalla.
 - A continuación, complete la información de contacto, elija un nombre de usuario y contraseña, y luego haga clic en "Continue" (Continuar) en la parte inferior de la pantalla.

Literature Fellowships: Translation Projects FY25 Directrices

- Grants.gov le enviará por correo electrónico un código temporal para verificar su dirección de correo electrónico. Ingrese este código donde se indica en la página de registro.
 - En el encabezado “How would you like to proceed?” (¿Cómo le gustaría proceder?), asegúrese de seleccionar la opción **Add Individual Applicant Profile** (Agregar perfil de solicitante individual) para solicitar oportunidades de financiamiento en su propio nombre. [Consulte aquí para obtener más información sobre cómo agregar un perfil.](#)
3. Vincula tus cuentas Login.gov y Grants.gov
- Haga clic en el botón "Login" (iniciar sesión) en Grants.gov, se le pedirá que vincule cuentas, esta es una acción única.
 - Después de vincular cuentas, siempre usará el nombre de usuario y la contraseña Login.gov para iniciar sesión en Grants.gov.

Solicitantes que regresan

1. Si aún no ha creado una cuenta Login.gov, vaya a [create an account](#) (crear una cuenta).
2. Vincule sus cuentas Login.gov y Grants.gov.
 - Haga clic en el botón “Login” (iniciar sesión) en Grants.gov, se le pedirá que vincule cuentas, esta es una acción única.
 - Después de vincular cuentas, siempre usará el nombre de usuario y la contraseña Login.gov para iniciar sesión en Grants.gov.

La NEA no tiene acceso a sus cuentas Login.gov o Grants.gov. Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda con estos sitios, debe comunicarse con ellos directamente:

- **Login.gov Ayuda:** Consulte la información publicada en su [Centro de ayuda](#) o utilice su [formulario en línea](#) para enviar una pregunta.
- **Grants.gov Contact Center:** Llame al 1-800-518-4726, envíe un correo electrónico support@grants.gov o consulte la información publicada en el sitio web de Grants.gov en [Soporte](#). El centro de contacto Grants.gov está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Mantenga documentación como capturas de pantalla o correos electrónicos (con fechas) de sus esfuerzos para registrarse antes de la fecha límite.

Paso 2: Ir al paquete de oportunidades de subvención

Acceda al paquete de solicitud en Grants.gov haciendo clic en el siguiente enlace:

[IR AL PAQUETE DE OPORTUNIDADES DE SUBVENCIÓN](#)
[Número de oportunidad de financiación [2024NEA03LFTP](#)]

1. Al hacer clic en el vínculo anterior, accederá **directamente** al paquete de aplicación rellenado previamente en Grants.gov.

Literature Fellowships: Translation Projects FY25 Directrices

2. Se abrirá la pantalla Grants.gov "Ver oportunidad de subvención", haga clic en el botón rojo "Aplicar".
3. Se le pedirá que introduzca su nombre de usuario y contraseña de Login.gov.
4. Después de iniciar sesión, para crear una aplicación Workspace:
 - a. Complete el campo Nombre de presentación de la solicitud con su nombre legal, luego
 - b. Haga clic en el botón **Create Workspace** (Crear espacio de trabajo).
5. Tras una creación correcta, se le dirigirá a la página Administrar espacio de trabajo, donde puede comenzar a trabajar en la aplicación.
6. Puede acceder a cada formulario requerido en línea haciendo clic en "Webform" O puede descargar los formularios a su computadora haciendo clic en "Download" (Descargar).

Si decide descargar los formularios, primero deberá verificar su software PDF. Para descargar los formularios, debe tener una versión de Adobe Reader que sea compatible con Grants.gov instalada en el equipo. Vaya a "Adobe Software Tip Sheet" para ver las versiones compatibles de Adobe Reader o para descargar e instalar Adobe Reader. Consulte información importante sobre las versiones de Adobe Reader DC [aquí](#).

Los formularios requeridos son:

- Solicitud de Asistencia Doméstica Federal - Formulario Individual
- Formulario de archivos adjuntos

7. Complete la solicitud según las **instrucciones de solicitud (Paso 3)**.

Paso 3: Siga las instrucciones de la solicitud

Prepare sus materiales de solicitud para Grants.gov. Las instrucciones detalladas se pueden encontrar aquí.

Paso 4: Envíe su solicitud a Grants.gov

Envíe electrónicamente la *Application for Federal Domestic Assistance—Individual Form* (Solicitud de Asistencia Doméstica Federal—Formulario Individual) y los archivos adjuntos requeridos a través de Grants.gov.

1. Compruebe el tamaño de su solicitud electrónica. El tamaño total no debe superar los 10 MB.
2. Para comenzar el proceso de envío, inicie sesión en Grants.gov y vaya a la pestaña Formularios de la página Administrar área de trabajo. Haga clic en el botón "Sign and Submit" (Firmar y enviar) en la pestaña Formularios.

Asegúrese de estar satisfecho con su solicitud antes de hacer clic en el botón "Sign and Submit" (Firmar y enviar). No es posible revisar su solicitud a través de Grants.gov una

Literature Fellowships: Translation Projects FY25 Directrices

vez que se envía. Después del envío, la única forma de actualizar los elementos de la aplicación es crear una nueva aplicación repitiendo los pasos 2 a 4. La NEA solo revisará su solicitud presentada más recientemente.

3. Una vez que complete y envíe su solicitud, verá una pantalla de confirmación que explica que su presentación se está procesando. **Tome una captura de pantalla de esta pantalla de confirmación y guárdela para sus registros.** Conserve el número de seguimiento Grants.gov que recibe en la pantalla de confirmación de envío de la solicitud.
4. Compruebe que el sistema Grants.gov ha validado la aplicación. Vaya a [Track My Application](#) (Seguimiento de mi solicitud) para confirmar la validación y realizar un seguimiento del progreso del envío de su solicitud a través de Grants.gov. No espere hasta el día de la fecha límite para verificar su envío validado en caso de que encuentre alguna dificultad. No aceptaremos solicitudes tardías.

Nota: La aceptación y validación por parte de Grants.gov no implica que el solicitante haya cargado los archivos adjuntos adecuados. Antes de enviar su solicitud, verifique que haya adjuntado todo correctamente.

Para obtener ayuda adicional sobre cómo usar Grants.gov, consulte el sitio web de Grants.gov en [Soporte](#). También puede enviar un correo electrónico al Centro de contacto de Grants.gov a support@grants.gov o llamarlos al 800-518-4726, las 24 horas del día y los 7 días de la semana.

Revisión de la solicitud

Criterios de revisión

Al revisar las solicitudes para proyectos de traducción, los panelistas asesores consideran:

Excelencia artística del proyecto propuesto, que incluye:

- Calidad de la traducción de muestra al inglés.
- Calidad del trabajo de muestra a traducir.

Los panelistas también consideran:

Mérito artístico del proyecto propuesto, que incluye:

- Importancia del proyecto propuesto.
- Grado en que el idioma, el autor y el trabajo específico están inadecuadamente representados en la traducción al inglés.
- La capacidad del solicitante para llevar a cabo el proyecto propuesto demostrada por:
 - Dominio del idioma a traducir y familiaridad con la cultura.
 - Conocimiento y/o cooperación con el/los autor(es) o titulares de derechos de autor de la obra a traducir.
- Significado del autor (s) y/o la (s) obra (s) original (s).
- Para proyectos colaborativos, la capacidad de los colaboradores para trabajar juntos como lo ejemplifica el manuscrito de muestra que se ha enviado.

Qué sucede con su aplicación

Las solicitudes se evalúan de acuerdo con los criterios de revisión anteriores.

Después de ser procesadas por nuestro personal para determinar la elegibilidad y la integridad, las solicitudes son revisadas, en sesión cerrada, por panelistas asesores en el campo de la traducción literaria. Cada panel está compuesto por un grupo diverso de expertos en traducción y al menos un lego bien informado. La membresía del panel rota regularmente. Las recomendaciones del Panel se envían al Consejo Nacional de las Artes, que luego hace recomendaciones al Presidente del Fondo Nacional para las Artes. El Presidente revisa las recomendaciones del Consejo y toma la decisión final sobre todas las subvenciones otorgadas. A continuación, se notifica a los solicitantes las decisiones de financiación.

Literature Fellowships: Translation Projects FY25 Directrices

Administración de premios

Avisos de adjudicación

Los anuncios se esperan para diciembre de 2024.

Términos y Condiciones Generales

Los requisitos federales y de la agencia que se relacionan con las subvenciones otorgadas por el National Endowment for the Arts se destacan en nuestros [General Terms & Conditions](#) (*Términos y condiciones generales*). Se incluye información sobre los requisitos de presentación de informes y las prohibiciones de cabildeo.

Información sobre derechos de autor

Al otorgar estas becas, National Endowment for the Arts no hace representaciones en cuanto a quién puede poseer derechos de autor, si los hay, derivados de traducciones financiadas bajo este programa.

Información bancaria y responsabilidad fiscal

Para recibir fondos de becas de beca, los concesionarios deben proporcionar a la NEA información bancaria solo para un banco de los Estados Unidos; No podemos emitir fondos de subvención a una cuenta bancaria extranjera.

El Código de Rentas Internas establece que el monto total de una beca está sujeto a impuestos para su receptor. Si tiene alguna pregunta sobre su propia obligación tributaria, debe comunicarse con el Servicio de Impuestos Internos o su asesor fiscal.

Requisitos legales

NOTA: Esta lista destaca algunos de los requisitos legales importantes que pueden aplicarse a un solicitante o concesionario; sin embargo, no es exhaustivo. Puede encontrar más información sobre estos y otros requisitos legales en los [Términos y Condiciones Generales](#) que establecen la Política Nacional y Otros Requisitos Legales, Estatutos y Regulaciones que rigen su Premio. Puede haber otros requisitos legales aplicables que no se enumeran aquí.

- **Cumplimiento de los requisitos federales** que se describen en la Garantía de cumplimiento a continuación.
- **[Procedimientos de inhabilitación y suspensión](#)**. El solicitante debe cumplir con los requisitos establecidos en la Subparte C de 2 CFR 180, según lo adoptado por el National Endowment for the Arts en 2 CFR Parte 3254. El incumplimiento puede resultar en la inhabilitación o suspensión del concesionario y la suspensión del National Endowment for the Arts suspendiendo, terminando y/o recuperando fondos.

Literature Fellowships: Translation Projects FY25 Directrices

- **Estado de la deuda federal** ([OMB Circular A-129](#)). El procesamiento de solicitudes se suspenderá cuando los solicitantes estén en mora en las deudas fiscales o no tributarias federales, incluidos los gravámenes judiciales contra la propiedad por una deuda con el gobierno federal. No se otorgarán nuevas adjudicaciones si un solicitante todavía está en estado de deuda al 1 de septiembre.
- **Normas laborales** ([29 CFR Part 505](#)). Si se otorga una subvención, el concesionario debe cumplir con los estándares establecidos en Normas laborales sobre proyectos o producciones asistidas por subvenciones de las Dotaciones Nacionales para las Artes y las Humanidades.
- **La Ley de Lugares de Trabajo Libres de Drogas de 1988** (41 U.S.C. 8101 et seq. y 2 CFR Parte 3256). Se requiere que el concesionario publique una declaración sobre su programa de lugar de trabajo libre de drogas, así como cumplir con otros requisitos.

Garantía de cumplimiento

Al firmar y enviar su formulario de solicitud en Grants.gov, el Solicitante certifica que cumple con los estatutos descritos a continuación y todas las regulaciones relacionadas del National Endowment for the Arts y mantendrá registros y presentará los informes que sean necesarios para determinar el cumplimiento.

Podemos llevar a cabo una revisión para garantizar el cumplimiento de estos estatutos. Si la NEA determina que un concesionario no ha cumplido con estos estatutos, puede suspender o terminar la adjudicación y/o recuperar fondos. Esta garantía está sujeta a la ejecución judicial.

El solicitante certifica que no discrimina:

- Por motivos de raza, color u origen nacional, de conformidad con el **Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964**, según enmendada (42 U.S.C. 2000d et seq.), implementada por el National Endowment for the Arts en 45 CFR 1110.
- Únicamente por motivos de discapacidad, de conformidad con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada (29 U.S.C. 794), implementada por el National Endowment for the Arts en 45 CFR 1151, y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 ("ADA"), según enmendada, (42 U.S.C. 12101 et seq.).
- Sobre la base de la edad, de conformidad con la **Ley de Discriminación por Edad de 1975**, en su forma enmendada (42 U.S.C. 6101 et seq.), implementado por el National Endowment for the Arts en 45 CFR 1156.
- Sobre la base del sexo, en cualquier programa o actividad educativa, de conformidad con el **Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972**, según enmendadas (20 U.S.C. 1681 et seq.).

Literature Fellowships: Translation Projects FY25 Directrices

Elsolicitante informará al público que las personas que creen que han sido discriminadas por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, sexo o edad pueden presentar una queja ante el Director de Derechos Civiles del National Endowment for the Arts.

Elsolicitante enviará todas las quejas para investigación y cualquier hallazgo emitido por un tribunal federal o estatal o por una agencia administrativa federal o estatal a:

Director, Office of Civil Rights (Director de la Oficina de Derechos)
Civiles.civilrights@arts.gov

Elsolicitante deberá mantener registros de su cumplimiento y presentación durante tres (3) años. El Solicitante recopilará, mantendrá y permitirá el acceso a los registros según lo exijan las regulaciones, directrices u otras directivas aplicables.

El solicitante también debe certificar que obtendrá garantías de cumplimiento de todos los subreceptores y requerirá que todos los subreceptores de los fondos de la Fundación Nacional para las Artes cumplan con los requisitos bajo la Garantía de cumplimiento.

Los Estados Unidos tienen derecho a solicitar la aplicación judicial o administrativa de esta garantía.

Para obtener más información y copias de las regulaciones de no discriminación identificadas anteriormente, comuníquese con la Office of Civil Rights (Oficina de Derechos Civiles) al 202-682-5454 o civilrights@arts.gov. Para consultas sobre el dominio limitado del inglés, vaya a <http://www.lep.gov>, la [Sala de Lectura FOIA](#), o comuníquese con la Office of Civil Rights (Oficina de Derechos Civiles) al civilrights@arts.gov o al 202-682-5454.

Estándares para el servicio

El National Endowment for the Arts ha establecido los siguientes estándares para servir a los solicitantes. Nos comprometemos a:

- Tratarle con cortesía y eficiencia.
- Responder a las consultas y correspondencia con prontitud.
- Proporcionar información clara y precisa sobre nuestras políticas y procedimientos.
- Proporcionar información oportuna sobre las oportunidades de financiamiento y hacer que las pautas estén disponibles con prontitud.
- Acusar recibo de inmediato de su solicitud.
- Asegúrese de que todas las solicitudes elegibles sean revisadas cuidadosa y justamente.

Agradecemos sus comentarios sobre cómo estamos cumpliendo con estos estándares. Correo electrónico: webmgr@arts.gov, atención: Estándares de servicio.

Literature Fellowships: Translation Projects FY25 Directrices

Si tiene preguntas sobre estas pautas o su solicitud, comuníquese con el personal de Artes Literarias al 202-682-5034 o litfellowships@arts.gov.

Ley de Privacidad

El siguiente aviso se proporciona de acuerdo con la Ley de Privacidad de 1974, 5 U.S.C. 552a.

Esta información se solicita bajo la autoridad de la National Foundation on the Arts and the Humanities Act, 20 U.S.C. 951 et seq. y se utiliza principalmente con el propósito de revisar la solicitud. Los datos personales, como la dirección particular o el número de teléfono celular personal, no pueden divulgarse, ya sea en su totalidad o en parte, como exentos de divulgación bajo la exención FOIA (b) (6). Si no proporciona la información solicitada, podría resultar en el rechazo de su solicitud.

Declaración de la Ley de Reducción de Papeleo

La carga de información pública para esta recopilación de información se estima en un promedio de 12 horas por respuesta. Esto incluye el tiempo para revisar las instrucciones, buscar en las fuentes de datos existentes, recopilar y mantener los datos necesarios y completar y revisar la recopilación de información. Agradecemos cualquier sugerencia que pueda tener para mejorar las pautas y hacerlas lo más fáciles de usar posible. Envíe comentarios sobre esta estimación de carga o cualquier otro aspecto de esta recopilación de información, incluidas sugerencias para reducir esta carga, a: webmgr@arts.gov, atención: Carga de informes. Nota: Los solicitantes no están obligados a responder a la recopilación de información a menos que muestre un número de control de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB) de los Estados Unidos actualmente válido.

OMB No. 3135-0112 Vence el 31/10/2025

Literature Fellowships: Translation Projects FY25 Directrices

¿Necesita ayuda?

Hemos respondido muchas preguntas a lo largo de los años y confiamos en que podemos ayudarlo a solucionar los problemas que encuentre. Estamos a su servicio.

Explore las respuestas a continuación y en las [preguntas más frecuentes](#) antes de ponerse en contacto con nuestro personal.

También debe determinar si su pregunta se dirige mejor al National Endowment for the Arts, Login.gov o Grants.gov. Login.gov y Grants.gov son portales de todo el gobierno; son entidades separadas del National Endowment for the Arts. Aunque aquí incluimos algunos consejos sobre cómo navegar por Login.gov y Grants.gov, las preguntas técnicas sobre el registro y la carga de su solicitud deben dirigirse a Login.gov o Grants.gov.

Póngase en contacto con Login.gov para obtener ayuda con:

- Problemas de registro con Login.gov
- Problemas de inicio de sesión o nombre de usuario/contraseña

Login.gov Ayuda: Consulte la información publicada en su [Centro de ayuda](#) o utilice su [formulario en línea](#) para enviar una pregunta.

Póngase en contacto con Grants.gov para obtener ayuda con:

- Problemas de registro con Grants.gov
- Su estado de registro
- Verificación y/o actualización de su información de registro
- Problemas relacionados con la tecnología, incluyendo:
 - Problemas del navegador web
 - Preguntas sobre Workspace, formularios web o Adobe Reader
- Problemas para enviar su solicitud a través de Grants.gov

El Centro de contacto Grants.gov está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana al **1-800-518-4726** o support@grants.gov. El sitio web es www.grants.gov.

Póngase en contacto con el National Endowment for the Arts para obtener ayuda con:

- Preguntas sobre la elegibilidad de la beca
- Componentes específicos de la aplicación
- Preguntas sobre las pautas de la beca

Si, después de revisar nuestras pautas y las respuestas en esta sección, aún desea hablar con un miembro del personal, llame a nuestra línea directa de becas de literatura al **202-682-5034** o envíenos un correo electrónico a LitFellowships@arts.gov.

Preguntas más frecuentes

[El paquete de aplicación](#) | [Elegibilidad](#) | [Información sobre derechos de autor](#) | [Colaboraciones](#) | [Otro](#)

EL PAQUETE DE APLICACIÓN

P: ¿Cómo accedo a los formularios requeridos para mi solicitud?

R: Una vez que haya creado un espacio de trabajo Grants.gov, verá los dos formularios requeridos en la lista: la Solicitud de Asistencia Doméstica Federal (Individual) y el Formulario de Archivos Adjuntos. Para obtener instrucciones sobre cómo crear un Workspace, haga clic [aquí](#) o vea este [video](#).

Puede rellenar los formularios necesarios en línea mediante los formularios web o descargarlos en el equipo, rellenarlos y cargarlos en su Workspace.

Para completar estos formularios en línea, haga clic en el botón que dice “Webform.” Asegúrese de presionar el botón “Save” (guardar) en la parte inferior de cada formulario una vez que se haya completado.

Si decide descargar los formularios, asegúrese de que su versión de Adobe Reader sea compatible con el sistema Grants.gov. Puede encontrar una lista de versiones compatibles de Adobe Reader [aquí](#), o póngase en contacto con Grants.gov directamente para comprobar si su versión es compatible. También puede intentar usar los formularios web, que le permiten completar los formularios en línea sin descargar y no requieren que tenga Adobe Reader.

P: ¿Cómo determino mi distrito del congreso? ¿Qué pasa si soy un estadounidense que vive en el extranjero?

R: Visite el sitio web de la Cámara de Representantes en www.house.gov y use la herramienta "Encuentre a su representante". Ingrese el código postal que corresponde a su dirección permanente para ubicar su distrito del congreso. Si la dirección en su solicitud está fuera de los Estados Unidos, ingrese 00-000 para su distrito del congreso.

P: Mi código postal está en rojo después de escribirlo en el paquete de la aplicación. ¿Significa esto que hay un problema?

Sí. El formulario requiere el código postal completo de 9 dígitos (00000-0000) que fue asignado por el Servicio Postal de los Estados Unidos. Si no conoce su código postal completo, puede buscarlo en <https://tools.usps.com/zip-code-lookup.htm>.

P: ¿Podré actualizar mi solicitud después de la fecha límite?

Literature Fellowships: Translation Projects FY25 Directrices

R. No. No se aceptarán cambios o adiciones a la solicitud o manuscrito una vez que se haya enviado su solicitud. Si cree que ha cometido un error en su solicitud y es antes de la fecha límite, puede corregir el error enviando una nueva solicitud. Solo se revisará su solicitud enviada más recientemente.

P: ¿Cómo determino las fechas de inicio y finalización?

R: Las fechas de inicio y finalización se refieren a las fechas oficiales de inicio y finalización de la beca (conocidas como el Período de Desempeño). Si es seleccionado para una beca, la NEA solo otorgará fondos para apoyar la actividad de la beca dentro de estas fechas, aunque algunos aspectos de su proyecto general pueden tener lugar antes o después del Período de Desempeño.

ELEGIBILIDAD

P: ¿Puedo enviar traducciones de mi propio escrito para establecer la elegibilidad?

R: Sí, puede incluir en su Resumen de Publicaciones/Producciones del Solicitante una lista de traducciones (al inglés) de su propia escritura (poesía, prosa, drama).

P: ¿Pueden las galeras de libros contar para cumplir con los requisitos de elegibilidad?

R: No. Para contar para la elegibilidad, una muestra en particular debe haber sido publicada antes de la fecha límite de solicitud. Las copias anticipadas del lector, las galeras, las pruebas no corregidas y los compromisos para futuras publicaciones o producciones no cumplen con los requisitos. No se hacen excepciones a los requisitos de elegibilidad.

P: ¿Los artículos académicos cuentan para establecer la elegibilidad?

R: No. La elegibilidad debe establecerse a través de traducciones de escritura creativa, como ficción, poesía, drama o bellas letras (no ficción creativa, crítica y ensayos). Los artículos escritos en inglés que contienen pasajes traducidos no cuentan para la elegibilidad.

P: ¿Los blogs cuentan como publicaciones elegibles?

R: En general, no; se consideran autopublicación. Sin embargo, ciertos blogs curados pueden ser fuentes de publicación elegibles. Póngase en contacto con el personal de Artes Literarias para una determinación específica de elegibilidad.

P: Soy autopublicado. ¿Soy elegible para una beca?

R: Para determinar la elegibilidad, no aceptamos ninguna publicación de editoriales que publiquen trabajos sin selección competitiva o edición profesional. Si cree que su publicación no cumple con estos parámetros, comuníquese con el personal de Artes Literarias para obtener orientación.

P: He publicado más del número requerido de páginas para establecer la elegibilidad. ¿Qué publicaciones debo incluir?

Literature Fellowships: Translation Projects FY25 Directrices

R: Enumere las publicaciones que se sienta seguro de que cumplen con nuestros requisitos de elegibilidad de publicación. Si puede establecer la elegibilidad con un libro, simplemente enumere ese libro. Si no está seguro de que una publicación cumpla con nuestros requisitos de elegibilidad, puede incluir libros adicionales o publicaciones en revistas. Recuerde que el documento de Resumen de Publicaciones del Solicitante no será revisado por los panelistas; solo se utiliza para la revisión interna del personal de la NEA para establecer la elegibilidad.

INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE AUTOR

P: Si el editor verifica que los derechos en inglés están disponibles, ¿es suficiente aprobación para cumplir con los requisitos de derechos de autor?

R: No. Simplemente indicar la disponibilidad de derechos en inglés para una obra no demuestra que se le haya otorgado permiso para traducir una obra. Aunque no requerimos que los solicitantes obtengan los derechos de publicación, no financiaremos trabajos que no estén autorizados por el titular (es) de los derechos y, por lo tanto, no tendrían la oportunidad de una eventual publicación. Debe demostrar, por escrito, que el autor/titulares de los derechos le permitirán realizar una traducción de la obra especificada en su solicitud.

P: ¿Qué debo hacer si el titular de los derechos de autor no quiere o no puede proporcionar un derecho de traducción?

R: Con su solicitud, puede enviar una alternativa a través del formulario de [Acknowledgement of Translation](#) (Acuse de Recibo de Traducción) de la NEA. Este formulario debe ir acompañado de evidencia escrita de que el editor no está dispuesto a proporcionar derechos. Esta es la única forma de documentación que aceptaremos, y no puede ser modificada o anotada.

La NEA puede ponerse en contacto con usted para obtener más documentación de la autorización de derechos, o para obtener credenciales/precisión de cualquier traducción de un documento legal que haya proporcionado en cualquier momento.

P: Mi proyecto es una traducción de una antología que incluye obras de varios autores. ¿Qué información de derechos de autor debo proporcionar?

R: Si propone traducir una antología, se debe obtener el permiso apropiado del titular (es) de los derechos de cada trabajo respectivo que aparecería en la traducción propuesta. Combine todas las declaraciones de permiso de los titulares de derechos de autor en un solo documento PDF para su aplicación NEA.

P: El trabajo que estoy traduciendo es de dominio público. ¿Qué información de derechos de autor debo proporcionar?

R: Si una obra es de dominio público, no es necesario obtener permiso para traducirla. Sin embargo, debe proporcionar una declaración de que el proyecto es de dominio público junto con una justificación precisa y exhaustiva de su declaración. La NEA evalúa esta justificación,

Literature Fellowships: Translation Projects FY25 Directrices

junto con otra información pertinente, y determina a su entera discreción si esa justificación es suficiente o no.

P: El permiso por escrito que recibí del titular de los derechos de autor está en un idioma distinto del inglés. ¿Qué debo hacer?

R: Si el permiso por escrito del titular de los derechos de autor está en un idioma extranjero, debe proporcionar una traducción al inglés.

COLABORACIONES

P: ¿Aceptarán solicitudes conjuntas?

R: No. Reconocemos y fomentamos las colaboraciones, pero una beca para un proyecto de traducción específico se otorga a una sola persona. Si está solicitando trabajar en un proyecto colaborativo, presentará una declaración que describa el (los) rol (s) de los colaboradores y cómo reconocerá a los colaboradores si recibe una beca. Además, la muestra del manuscrito debe ser realizada por el equipo colaborador.

El(los) colaborador(es) no están obligados a cumplir con los requisitos de elegibilidad, ya que no son solicitantes de financiación; Por el contrario, las obras que los colaboradores han traducido de forma independiente no pueden utilizarse para establecer la elegibilidad del solicitante. Solo los trabajos del solicitante y/o el equipo de colaboración pueden usarse para establecer la elegibilidad.

Debido a que los colaboradores no se consideran beneficiarios de becas de beca, pueden solicitar el año siguiente a la NEA una beca para traducir otro trabajo; en otras palabras, no necesitan esperar los cuatro años obligatorios para volver a solicitar como deben hacerlo los becarios/beneficiarios de la beca.

OTRAS PREGUNTAS

P: ¿La NEA financiará traducciones a idiomas distintos del inglés?

R: No. Los proyectos deben ser para traducciones de material literario de cualquier idioma al inglés solamente.

P: ¿Puedo enviar una carta de recomendación?

R: No. En años anteriores, permitimos que los estudiantes presentaran cartas de recomendación; Tales cartas ya no son aceptadas. Si se incluye una carta con una solicitud, no se revisará.

P: ¿Tengo que presentar mi solicitud en inglés?

Sí, todo el material de solicitud debe enviarse en inglés, con una sola excepción para aquellas partes del trabajo original que su traducción de muestra representa.

Literature Fellowships: Translation Projects FY25 Directrices

P: Estoy en la facultad de una universidad. ¿Puede la beca ir directamente a mi universidad para que pueda comprar tiempo libre de la enseñanza para completar mi proyecto?

R: No. Las becas son subvenciones individuales; todos los fondos de la subvención se dispersan solo al becario/receptor. Sin embargo, una vez que nuestros becarios reciben fondos, depende de ellos cómo desean gastarlos (siempre que se relacione con su proyecto de traducción). Un becario podría pagar a su universidad directamente para recibir tiempo libre.

P: ¿Qué sucede si mi proyecto ha comenzado antes de la fecha de inicio permitida?

R: Si este es el caso, comuníquese con el personal de Artes Literarias de la NEA para obtener orientación antes de presentar la solicitud. La mayoría de las veces esto no es un problema, siempre y cuando la mayor parte del trabajo en el proyecto ocurra durante el período de rendimiento de la beca/subvención.

P: ¿Mi proyecto debe completarse al final del período de rendimiento?

R: Sí. Sin embargo, en caso de retrasos imprevistos, los concesionarios pueden presentar una Solicitud de cambio para una extensión de la fecha de finalización del período de rendimiento enviando una Solicitud de cambio a través de REACH (el sistema de gestión de subvenciones de la NEA) al menos 30 días antes del final de su período de rendimiento aprobado. Todas las solicitudes de cambio son revisadas por la Oficina de Gestión de Subvenciones de la NEA y se consideran caso por caso; La aprobación no está garantizada.

P: ¿Las traducciones de lenguajes visuales, como el lenguaje de señas americano (ASL), son elegibles para proyectos de traducción?

R: Sí, siempre que los solicitantes cumplan con los requisitos de elegibilidad de publicación. Si desea traducir al inglés obras de ASL y/o literatura Pro-Táctil, comuníquese con el personal de artes literarias para obtener orientación sobre la preparación de sus materiales de solicitud. También damos la bienvenida a la conversación sobre la traducción de estos idiomas. Por favor, siéntase libre de comunicarse con nosotros a través de litfellowships@arts.gov.

P: Tengo una necesidad de accesibilidad que no aparece en sus directrices. ¿Pueden hacer adaptaciones para mí?

R: La información sobre cómo presentar una solicitud de exención para ayudarlo a enviar su solicitud está disponible [aquí](#). Si necesita una adaptación que no se menciona en nuestras pautas, comuníquese con el personal de Artes Literarias.

Si tiene preguntas sobre su solicitud que no se abordan en las preguntas frecuentes, comuníquese con el personal de Artes Literarias al 202-682-5034 o envíe un correo electrónico a LitFellowships@arts.gov.

**Literature Fellowships: Translation Projects
FY25 Directrices**

Contactos de la Agencia

Si tiene preguntas sobre su solicitud, comuníquese con el personal de Artes Literarias al 202-682-5034 o litfellowships@arts.gov.